

Declaración de la Sociedad Civil | 29 de noviembre de 2016 | Nairobi, Kenia

Nosotros, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de todo el mundo, nos hemos reunido en Nairobi con motivo del Foro de la Sociedad Civil de Nairobi y la Segunda Reunión de Alto Nivel (RAN2) de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED).

Al hablar muchos idiomas, pero con una sola voz, hacemos un llamamiento para una universal y eficaz cooperación al desarrollo que es responsable ante la gente y para todos los socios en el desarrollo.


En línea con esta visión, firmemente defendemos el valor de la AGCED como una plataforma única de múltiples actores interesados para la rendición de cuentas mutua en la cooperación al desarrollo.

Afirmamos que los puntos de partida de la RAN2 deben ser los cuatro principios de la eficacia al desarrollo (apropiación democrática, centrarse en los resultados, alianzas inclusivas, y la transparencia y la rendición de cuentas); los compromisos de ayuda y eficacia del desarrollo realizados en Roma, París, Accra, Busán, y México; y el progreso documentado hasta la fecha de todos los actores en la aplicación de estos principios y compromisos.

Hacemos hincapié en que las OSC son socios clave en la cooperación incluyente y eficaz al desarrollo. Subrayamos además que el espacio cívico libre y garantizado en todos los niveles, consistente con los derechos acordados a nivel internacional es esencial para que las OSC contribuyan al desarrollo, global y localmente, y se integran como socios iguales en ayudar a las personas a que se den cuenta de sus derechos.

Reconocemos el papel fundamental de los principios de la eficacia del desarrollo, la cooperación eficaz al desarrollo y alianzas de múltiples interesados para cumplir la Agenda 2030. La cooperación eficaz al desarrollo es un complemento esencial e independiente hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Creemos que una cooperación eficaz al desarrollo debe ser aplicada universalmente. Esto significa:

- abordar a la pobreza y la desigualdad, que los más vulnerables enfrentan especialmente, y aquellos cuyos derechos son menos sostenidos, a través de un
- 

enfoque que utiliza un conjunto de sistemas (organizaciones religiosas) y las alianzas integradoras que garanticen la obtención de resultados significativos para las personas;

- garantizar la libre determinación y la descolonización relacionadas con el desplazamiento continuo de las poblaciones indígenas como resultado de los acuerdos de militarización y de comercio para el desarrollo, la explotación de recursos naturales, el cambio climático, las enfermedades relacionadas con el estilo de vida, y el conflicto.
- la defensa de los métodos participativos; responsabilidad mutua; feministas, de género, entre las generaciones y los enfoques basados en los derechos humanos; y la apropiación democrática, utilizando una variedad de políticas e instrumentos de cooperación para el desarrollo, que incluye la creación de dos grupos de trabajo de múltiples partes interesadas para hacer frente a los compromisos para una eficaz cooperación al desarrollo con el fin de (a) la igualdad de género y los derechos de la mujer, y (b) los derechos de los niños y jóvenes, en colaboración con feministas y mujeres defensoras de los derechos así como el sector juvenil de la sociedad civil, respectivamente; y .
- gobernabilidad y los mecanismos de rendición de cuentas que incluyen de manera significativa y se involucran diferentes partes interesadas, y fortalecen las capacidades de todos los actores para participar en igualdad de condiciones.

Reconocemos el trabajo que aún queda por hacer. Nos comprometemos a trabajar continuamente en nuestra propia eficacia y rendición de cuentas como actores independientes del desarrollo, para mejor permitir a que la gente reclame sus derechos. Se recuerdan a todos los actores del desarrollo de su compromiso común en la implementación de una cooperación eficaz al desarrollo. Todos los actores deben traducir los compromisos de cooperación eficaces al desarrollo en la acción a nivel de los países y las comunidades locales, que son los más afectados por los retos del desarrollo sostenible, y para dirigir la cooperación al desarrollo donde más se necesita, incluyendo contextos de inseguridad humana, conflicto y fragilidad, señalando que estas situaciones afectan particularmente a las mujeres y a las niñas así como los niños y los jóvenes. Es vital que la RAN2 establezca un camino para el progreso.


Específicamente, hacemos un llamado a las partes en la RAN2 a tomar las siguientes medidas para fomentar su compromiso, acción y progreso hacia la cooperación eficaz al desarrollo:

La Cooperación Eficaz al Desarrollo y la Rendición de Cuentas en la Agenda 2030

Damos la bienvenida a los avances hacia algunos principios clave de la eficacia como una mayor transparencia de la ayuda. Sin embargo, esto no es suficiente para compensar la tendencia hacia una mayor condicionalidad (negativa), un enfoque en el propio interés nacional de los donantes a expensas de la cooperación eficaz para el desarrollo así como el debilitamiento de la apropiación democrática.

Llamamos a todas las partes en la RAN2 para avanzar en la implementación de un marco eficaz de cooperación para el desarrollo, sobre todo en relación con la ejecución de la Agenda 2030, reconociendo que el crecimiento no es lo mismo que el desarrollo, y que el modelo de desarrollo existente debe ser revisado. (LAC). Reconocemos que la AGCED no puede abordar todos los aspectos de la Agenda 2030, y debería centrarse en las formas en que la cooperación eficaz al desarrollo puede apoyar al logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Específicamente, pedimos:

- La aplicación universal de un marco de cooperación eficaz para el desarrollo, sujeto a evaluaciones periódicas a través de un marco inclusivo de monitoreo con indicadores claros que reconocen la multi-dimensionalidad del desarrollo y que harán responsables a las partes interesadas por los compromisos que han hecho, incluso mediante acuerdos en Roma, París, Accra, Busán, Méjico y Nairobi.
 - La aplicación completa de enfoques basados en los derechos humanos en todos los niveles de desarrollo y cooperación para el desarrollo, incluyendo mediante el cumplimiento de los compromisos legales internacionales, tales como las relativas a los esfuerzos en contra de la trata de personas (organizaciones religiosas) y la promoción y protección del trabajo decente y el diálogo social.
 - El uso de la toma de decisiones basada en la evidencia, entre otras cosas mediante el uso de datos desglosados y el seguimiento de las cuestiones de género y los
- 

sensibles a la edad, para identificar a las personas más vulnerables - incluyendo los refugiados, los migrantes y los pueblos indígenas - y para no dejar a nadie atrás.

- El uso de sistemas nacionales, el reconocimiento de las realidades nacionales, y respetando las realidades nacionales y prioridades tal como lo señala el Programa de Acción de Addis Abeba.
- Reafirmar la noción de responsabilidad de los países de la propiedad y de su desarrollo, y el reconocimiento y la protección de su espacio político por parte de la comunidad internacional.
- La integración de los principios de cooperación al desarrollo eficaz en la planificación, monitoreo, evaluación, y el marco de aplicación de la Agenda 2030 en el plano nacional.
- Un enfoque continuo de la Ayuda Oficial al Desarrollo en la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible.

Rendición de cuentas y el sector privado

Instamos a todas las partes interesadas para garantizar la responsabilidad corporativa y la transparencia en el contexto de los programas de cooperación para el desarrollo, para lograr mejores resultados de desarrollo eficaces, positivos y significativos. Reconociendo que un papel cada vez más pronunciado del sector privado presenta un riesgo intrínseco, y debe por lo tanto ser combinado con criterios de participación pertinentes. El papel del sector privado en la cooperación al desarrollo debe ser coherente y responsable de acuerdo a los principios de Busán así como con los derechos laborales, medioambientales y humanos

Específicamente, pedimos:

- La elaboración de criterios para evaluar y regir las intervenciones del sector privado en la cooperación al desarrollo a nivel de los países, con el fin de evaluar su cumplimiento de los derechos humanos, los directrices de la ONU acerca de los derechos humanos y los de negocios, los principios rectores para las empresas multinacionales, los directrices voluntarios de la FAO sobre la gobernanza de la tenencia, y los principios de eficacia del desarrollo. Estos criterios deben basarse en un marco que indica claramente aborda las siguientes áreas:

- flujos financieros ilícitos;
- la justicia fiscal, las políticas contra la evasión de impuestos, y la creación de capacidad interna de los órganos de recaudación de impuestos, y la movilización de recursos internos;
- robo de tierras, donde los grupos más pobres, más vulnerables y marginados de las zonas rurales y urbanas, en particular los que no gozan de derechos de propiedad reconocidos formalmente, pierden sus derechos consuetudinarios y legítimos a la tierra y, por lo tanto, a sus medios de subsistencia sin oportunidades económicas alternativas ni compensación adecuada; (organizaciones religiosas)
- la consolidación de la paz y del Estado y la prevención de la violencia;
- rendición de cuentas de las instituciones de financiación del desarrollo; y
- el respeto de los derechos sociales, laborales y ambientales, incluido el diálogo social, para garantizar la inclusión, la transparencia y la rendición de cuentas. (LABOR)

Cooperación Sur-Sur

Reconocemos que se va a lograr el desarrollo solo a través de la solidaridad entre todos los pueblos y sectores. (LAC) Hacemos un llamamiento para el desarrollo de un marco de responsabilidad global para la cooperación Sur-Sur, que es multidireccional, transparente y consistente con los principios de la cooperación horizontal al desarrollo, es decir, la solidaridad, la reciprocidad, la igualdad, el respeto a la soberanía, los derechos humanos, la no injerencia y la no condicionalidad .

Específicamente, pedimos:

- El desarrollo de un marco para la cooperación horizontal al desarrollo que puede ser utilizado por la sociedad civil y los asociados del Sur no tradicionales, incluyendo diversos grupos tales como las comunidades de la diáspora, en la evaluación de la calidad e impacto de la cooperación Sur-Sur, y para fortalecer la integración regional.

- La adopción de enfoques basados en los derechos y principios para la cooperación eficaz al desarrollo en los marcos de responsabilidad mundial para la cooperación Sur-Sur.

Regiones / países en situaciones de conflicto y fragilidad

Instamos el uso de enfoques eficaces para la cooperación al desarrollo para conseguir la paz y la seguridad de las personas en situaciones de conflicto y fragilidad, incluidas las situaciones con la vulnerabilidad inducida por el clima.

Específicamente, pedimos:

- Un compromiso con las asociaciones inclusivas y responsables, utilizando enfoques basados en los derechos humanos para el desarrollo en todas las actividades en situaciones de conflicto, incluidos los conflictos basados en recursos naturales, y en los estados post conflicto y las situaciones frágiles.
- La alineación completa de las políticas exteriores y de seguridad a los principios y compromisos con los derechos humanos y la cooperación al desarrollo, integrando el apoyo a la gobernabilidad incluyente y consolidación de la paz, la desmilitarización, la protección integral social y psico-socio así como alternativas innovadoras e incluyentes para los jóvenes.
- La plena aplicación de los principios de eficacia del desarrollo en los estados afectados por la fragilidad y el conflicto, así como en situaciones en que se encuentran personas marginadas.
- Apoyo de los países proveedores para la gobernanza inclusiva a nivel de país, con una sociedad civil fortalecida en el núcleo, como un medio esencial para abordar las raíces y los factores impulsores de la fragilidad, los conflictos y la violencia en los estados frágiles y afectados por conflictos (EUROPA).


Entorno propicio para la Sociedad Civil

Observamos con preocupación la disminución mundial y el cierre de los espacios de la sociedad civil, y el acceso cada vez más limitado en muchos países a la financiación de organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones feministas y de derechos de la mujer, organizaciones de niños y jóvenes así como organizaciones religiosas. Además,

los defensores de derechos humanos, incluyendo las defensoras de derechos humanos y aquellos que defienden los derechos humanos de personas rurales, pueblos indígenas y otros grupos marginados, están siendo atacados y se enfrentan a la amenaza constante en muchas partes del mundo. Una tendencia preocupante que socava aún más la legitimidad de una sociedad civil independiente es el creciente número de organizaciones no gubernamentales organizadas por el gobierno (GONGO por sus siglas en inglés). Estas restricciones a las OSC, la participación pública y la realización de los derechos humanos disminuyen la calidad y la legitimidad de la democracia. (LAC / Organizaciones religiosas)

Instamos a la alineación completa de los marcos legales y regulatorios a nivel nacional con las normas de derechos humanos, y la facilitación y la institucionalización eficaz del espacio para las OSC en el diálogo de políticas del desarrollo, planificación y monitoreo.

Específicamente, pedimos:

- Un compromiso compartido de las OSC y los gobiernos de los países tanto proveedores como asociados a los marcos legales y regulatorios diseñados localmente, incluidos los mecanismos para ampliar el espacio democrático y garantizar la libertad de expresión y de asociación así como el consentimiento libre, previo e informado para los pueblos indígenas; espacios institucionalizados para el diálogo político y participación; y la financiación, educación, u otros mecanismos de apoyo que faciliten el cumplimiento de las OSC con los Principios de Estambul para la efectividad al desarrollo de las OSC.
 - La creación de alianzas institucionalizadas, tales como marcos de cooperación de países entre los gobiernos nacionales, los gobiernos locales y las OSC, que reconocen a las OSC como actores de desarrollo en su derecho propio y socios iguales en la cooperación al desarrollo. Estas asociaciones deberían proporcionar espacio para una participación accesible y significativa de la sociedad civil, con especial atención a la inclusión de los grupos marginados y vulnerables. (organizaciones religiosas)
 - La creación de un mecanismo de denuncia permanente e independiente a nivel internacional, al cual las organizaciones de la sociedad civil pueden apelar cuando el marco legal y regulatorio de su país no está en línea con las normas internacionales de derechos humanos. (organizaciones religiosas)
- 

- La creación de estructuras permanentes de múltiples partes interesadas a nivel nacional para establecer y supervisar las reformas legales y reglamentarias basadas en las normas de derechos humanos.
- Medidas para apoyar el empoderamiento político, económico y social de los jóvenes como contribuyentes clave para un desarrollo efectivo, incluyendo su inclusión y participación en los procesos de toma de decisiones. (JUVENTUD)


Eficacia del Desarrollo de las OSC

Las OSC de todo el mundo se han comprometido a mejorar su propia eficacia en materia de desarrollo como actores del desarrollo, de conformidad con los ocho Principios de Estambul para la Eficacia del Desarrollo de las OSC. La rendición de cuentas es una parte esencial de este compromiso y de la mayor eficacia de las OSC como actores independientes del desarrollo. (TTDEEE)

En concreto, vamos a:

- Adherirse a los Principios de Estambul, que incorporan los Principios de Busán, como una expresión de responsabilidad mutua con otras partes interesadas en la AGCED. (TTDEEE)
- Adoptar medidas proactivas para mejorar y ser plenamente responsables de nuestras prácticas de desarrollo, incluida la ampliación de los marcos de rendición de cuentas de las OSC y, en particular, fomentar el desarrollo de pactos de efectividad de las OSC nacionales y sectoriales. (NOB)
- Continuar con el proceso de monitoreo de la AGCED y con las partes interesadas dentro y fuera de la AGCED para evaluar, documentar y comunicar las contribuciones de las OSC a un desarrollo efectivo. (LABOR)
- Guiarnos por los marcos de resultados guiados por los países como relevantes para nuestro trabajo como socios de desarrollo independientes por derecho propio. (NOB)

La sociedad civil está unida en el apoyo al desarrollo que se basa en los derechos humanos y apoya el empoderamiento de las personas, especialmente los pobres y marginados y aquellos en situación de vulnerabilidad. Seguimos comprometidos a participar y contribuir





CSO Partnership
for Development Effectiveness



HLM2

de manera significativa, a nivel local, nacional y mundial, a la Alianza Global para la Cooperación al Desarrollo Eficaz y con los principios fundamentales de la eficacia del desarrollo. Al hacer esto, vamos a seguir haciendo valer nuestro espacio que le corresponde como actores independientes del desarrollo y como socios principales en una cooperación al desarrollo eficaz, y para trabajar en colaboración con todas las partes interesadas para avanzar en soluciones y opciones viables para un mundo sostenible.